

PROPUESTA CIUDADANA

CEDER - desco

VIGILA PERÚ

**SISTEMA DE VIGILANCIA CIUDADANA DE LA
DESCENTRALIZACIÓN**

REGIÓN AREQUIPA

**REPORTE N°2
TERCER TRIMESTRE 2003**

AREQUIPA, OCTUBRE DEL 2003

I. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto de apertura de la región Arequipa para el ejercicio fiscal del 2003, de acuerdo al MEF y como se informó en el reporte 1 es de 631 millones de soles, sin embargo, deduciendo los 212 millones que corresponden a la valorización de las exoneraciones tributarias (V.E.T.), el presupuesto real solo queda en 419 millones.

1.1 Distribución y ejecución presupuestal por nivel de gobierno

Cuadro 1				
Distribución y ejecución presupuestal por nivel de gobierno en la Región Arequipa				
Nivel de Gobierno	Distribución Presupuesto de Apertura sin V.E.T.		Ejecución Presupuestal al III trimestre	
	(mill. S./)	(%)	(mill. S./)	(% de avance)
Gobierno Central	461,01	47,2	340,44	73,8
Gobierno Regional	418,55	42,8	318,51	76,1
Transferencia a Gobiernos Locales	97,92	10,0	71,54	73,1
Total presupuesto de la Región	977,48	100,0	730,49	74,7

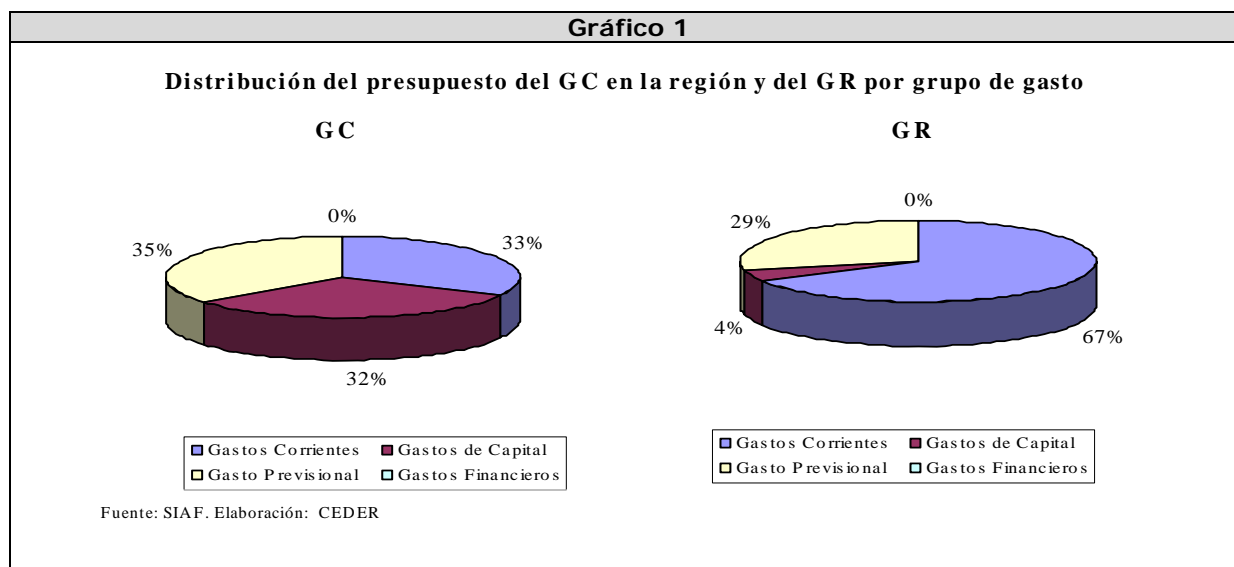
Fuente: SIAF. Elaboración CEDER

Al observar en el cuadro 1, la distribución del presupuesto de apertura por nivel de gobierno, se comprueba que el porcentaje asignado al gobierno central para ser ejecutado en la región Arequipa (47%) es mayor que el asignado al gobierno regional (43%), lo que demuestra la tendencia centralista en el manejo de los recursos.

En cuanto a los gobiernos locales de la región, estos disponen del 10% de los recursos por concepto de Canon, FONCOMUN y Vaso de Leche.

1.2 Distribución y ejecución presupuestaria del GC en la región y del GR por tipo de gasto

Distribución

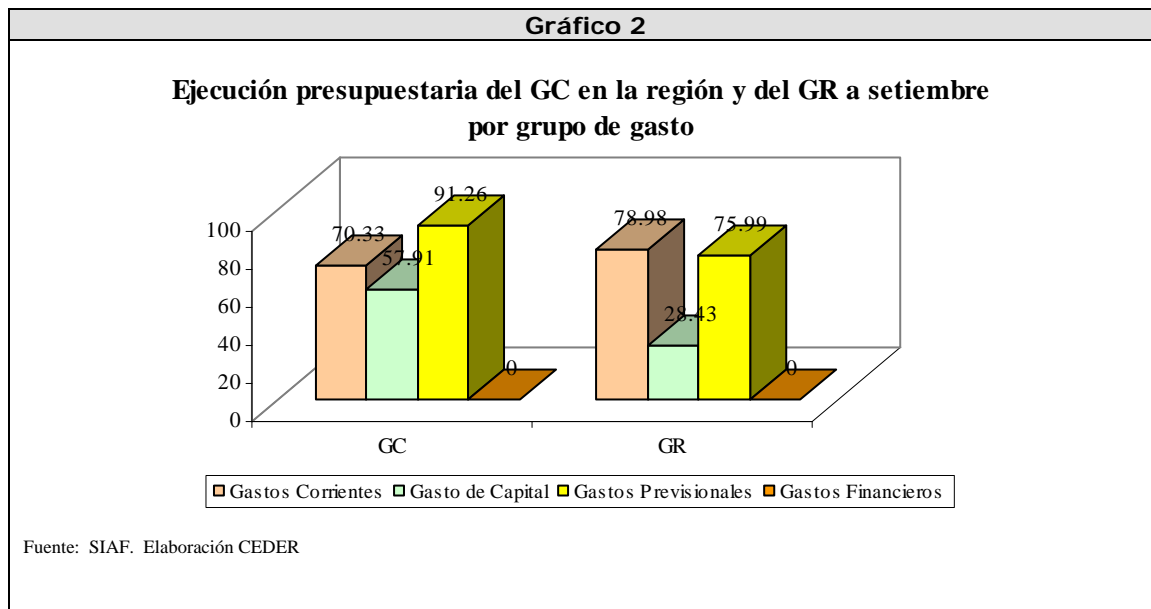


En el gráfico 1 se aprecia como al Gobierno Regional se le ha asignado solamente un 4% para gastos de capital (inversiones regionales) en comparación con el 32% asignado al Gobierno Central para invertir en la región.

El mayor porcentaje asignado al gobierno regional en gasto corriente demuestra que se mantiene la política del gobierno central de considerar que la función principal de las regiones es pagar los sueldos de los servidores del Estado, sin posibilidad de efectuar inversiones de importancia.

Ejecución

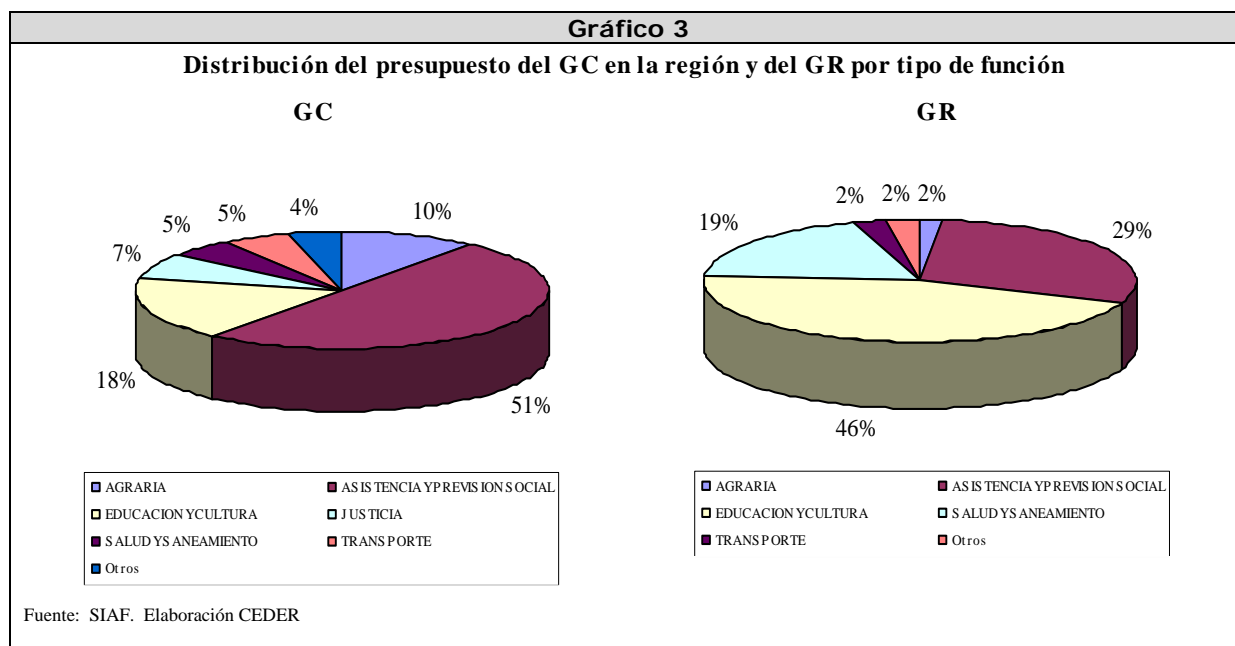
El Gobierno Regional de Arequipa ha ejecutado en el tercer trimestre del presente año, **S/.113,974,446.88** haciendo un acumulado al 30 de septiembre del 2003 de **S/.318,509,174.04**¹, que ha sido gastado de la siguiente manera: 69.57% para el gasto corriente, 28.94% para el gasto previsional y solamente el 1.49% para el gasto de capital (Anexo 1).



El gráfico 2 ayuda a visualizar el avance de la ejecución presupuestal, apreciándose que este ha sido menor en Gastos de Capital tanto a nivel de gobierno central como de gobierno regional. El gobierno regional viene desarrollando un manejo normal en la ejecución de los gastos corrientes y previsionales.

1.3 Distribución y ejecución presupuestaria del GC y los GR según función

Distribución

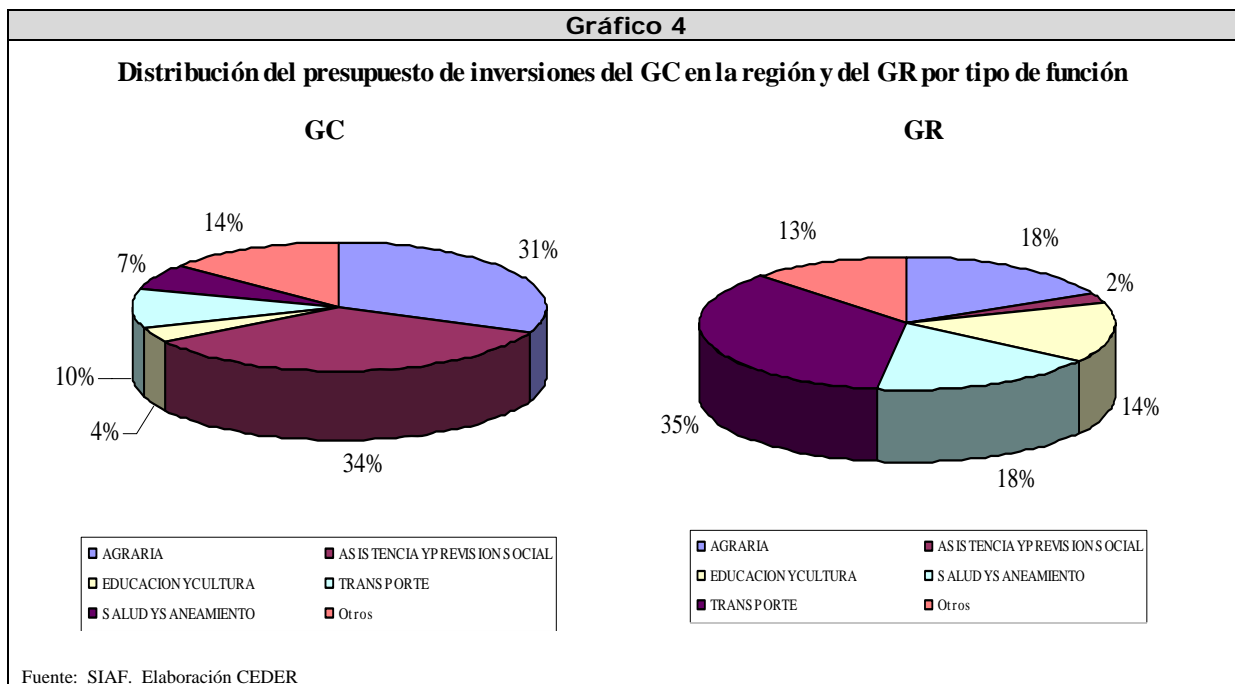


¹ Se está considerando el monto correspondiente al rubro SIN DESCRIPCIÓN (S/. 348,195.84) por cuanto se ha comprobado que han sido ejecutados por el gobierno regional en el ámbito correspondiente a la región, en las funciones de Industria, Comercio y Servicios (programa de promoción del turismo) y Agraria (defensa ribereña).

El gráfico 3 muestra que a nivel de gobierno central la mayor asignación de recursos se concentra en las funciones Asistencia y Previsión Social (51%) y Educación y Cultura (18%); mientras que a nivel de gobierno regional se concentra en las funciones de Educación y Cultura (46%) y Asistencia y Previsión Social (29%), quedando solamente un 25% para el resto de funciones.

En el caso del gobierno central los recursos asignados a Educación están destinados entre otros, a la Universidad Nacional de San Agustín, al INABEC y al IPD.

De acuerdo con el informe del gobierno regional, esta programación de recursos ha sido elaborada en forma unilateral por la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

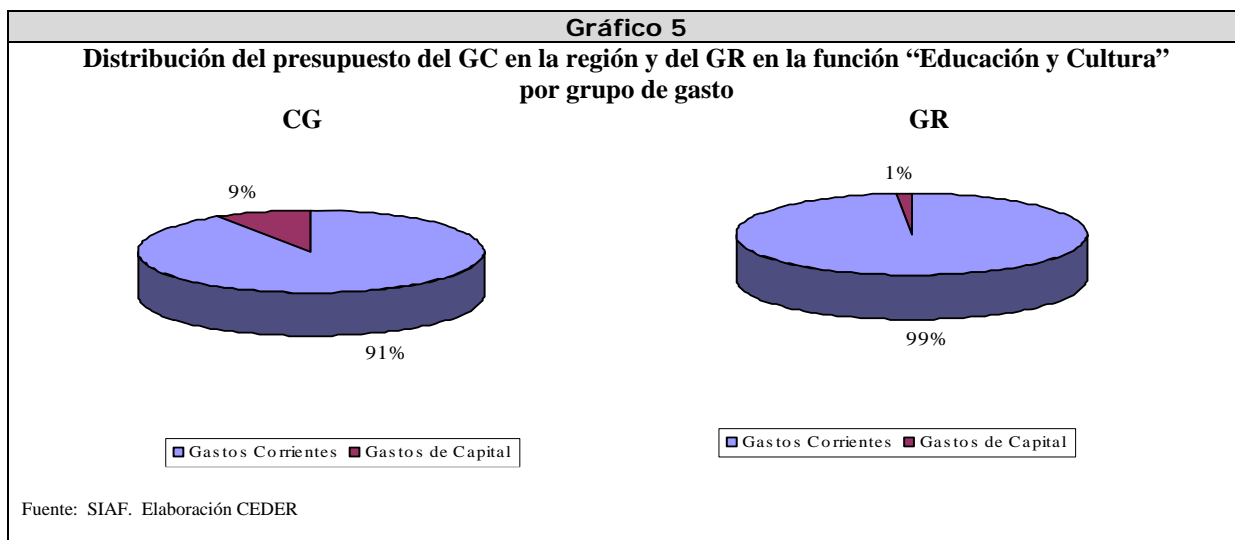


El gráfico 4 muestra que a nivel de gobierno central el mayor presupuesto para inversiones, se da en las funciones de Asistencia y Previsión Social (programas de defensa contra siniestros, asistencia social comunitaria-FONCODES), y Agraria (promoción de la producción agraria).

En el gobierno regional, la mayor asignación de recursos es para Transporte (construcción y mejoramiento de carreteras), Salud y Saneamiento (potencial gasto en agua potable y desagüe) y Agraria (promoción de la producción agraria).

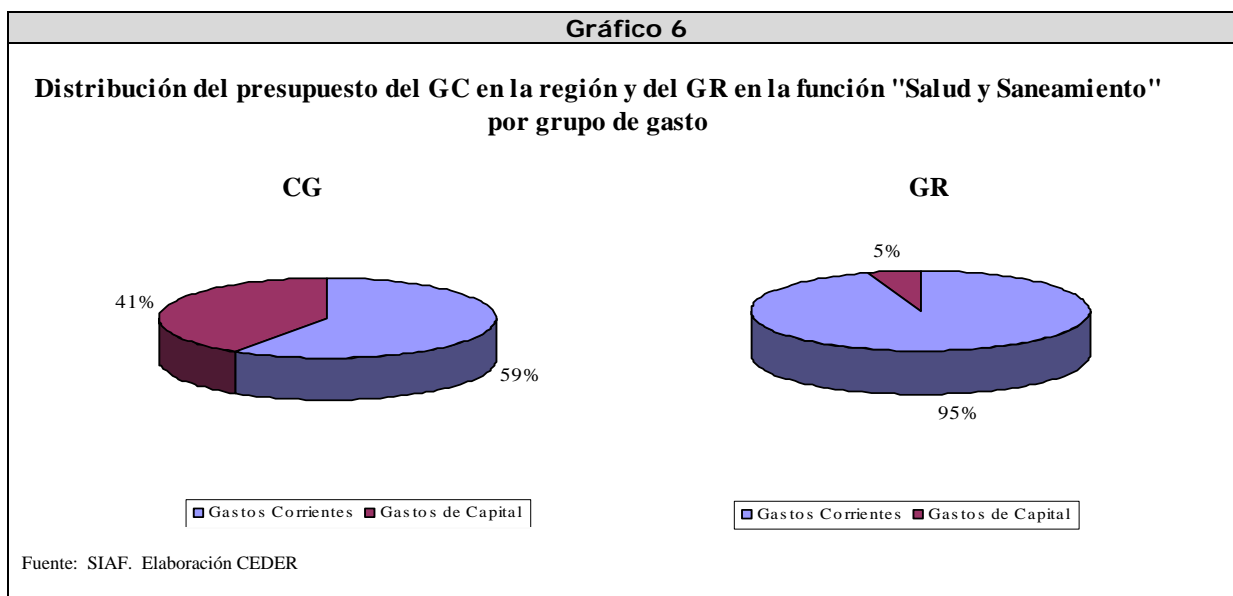
Distribución en las principales funciones según grupo de gasto

En la función "Educación y Cultura"



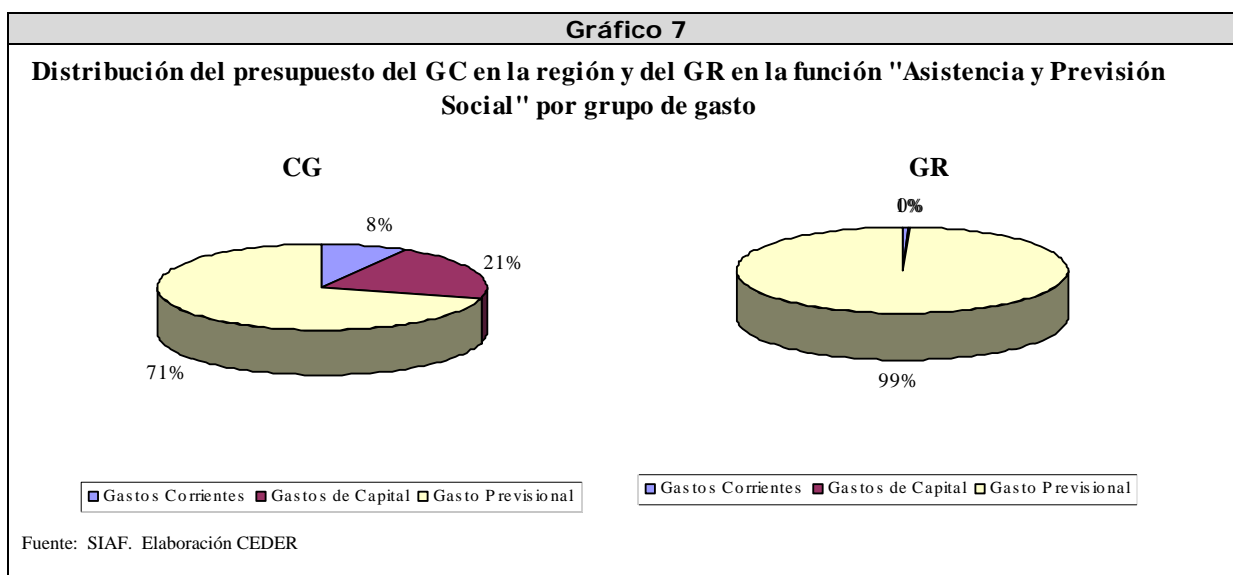
En el gráfico 5 se aprecia con absoluta claridad que tanto a nivel de gobierno central como del regional, el presupuesto es asignado básicamente para cubrir gastos corrientes. En el caso del gobierno regional este monto se destina al pago de remuneraciones de 11,100 profesores nombrados, 1400 profesores contratados y 2381 personal administrativo ², quedando una cantidad ínfima para gastos de capital (inversiones regionales).

En la función "Salud y Saneamiento"



Como se observa en el gráfico 6, para el caso del gobierno regional se da la misma situación que en Educación y Cultura, donde el presupuesto en gasto corriente se asigna para el pago de 3,500 servidores del sector salud (médicos, obstétrices, enfermeras, técnicos de la salud y personal administrativo), mientras que el gobierno central tiene un mayor presupuesto para inversiones ²

En la función "Asistencia y Previsión Social"

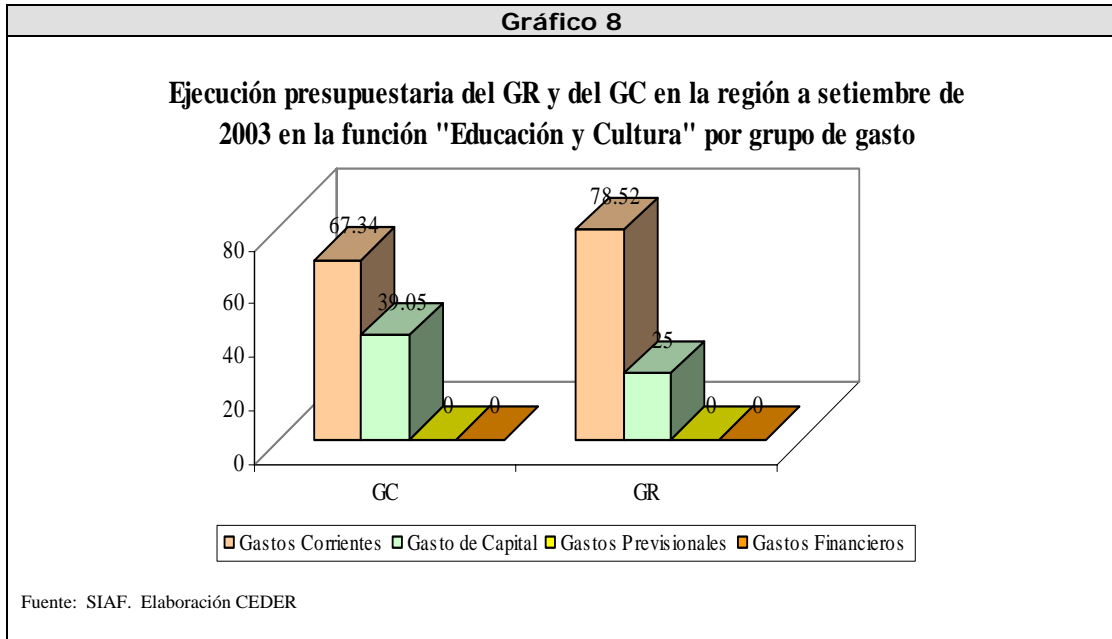


En relación al gráfico 7, el gobierno regional asigna el 99% al gasto provisional, llamando la atención el bajo monto asignado al gasto corriente (1%) y al gasto de capital (0%), que repercute en la implementación adecuada de los programas de promoción y asistencia social y comunitaria.

² Fuente: Informe Gobierno Regional – Oficio 266-2003-GRAP-GGR-GRPAT-SGPD

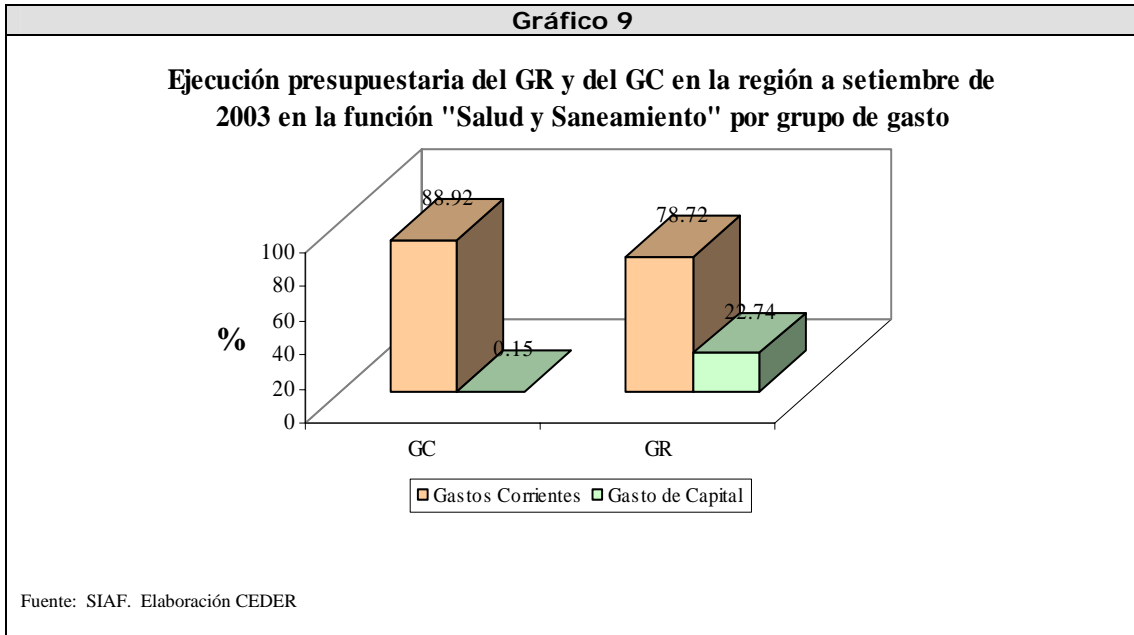
Ejecución en las principales funciones según grupo de gasto

En la función "Educación y Cultura"



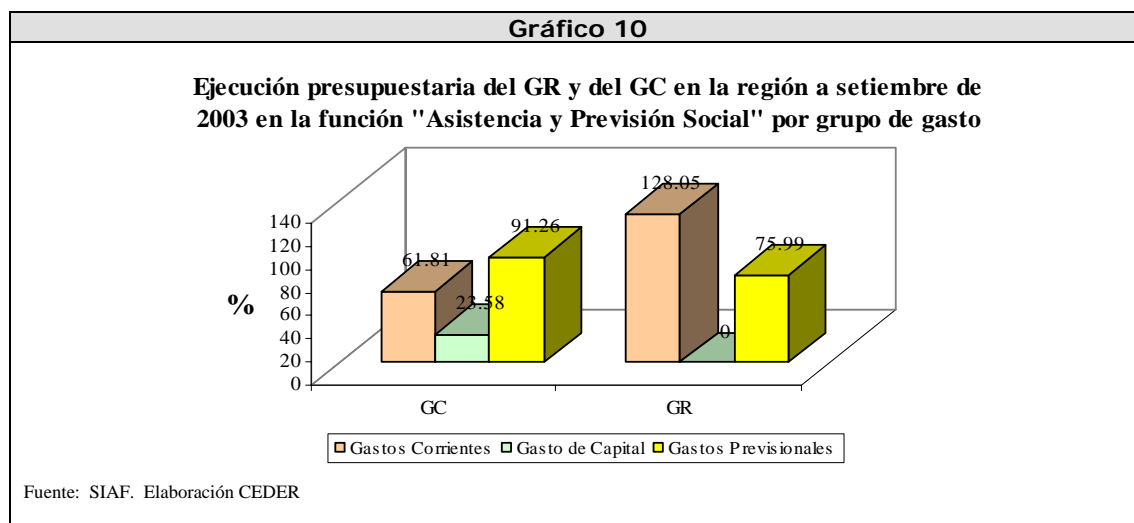
En el gráfico 8 se aprecia que el gobierno central a pesar de tener una mayor asignación de recursos en gastos de capital, evidencia al tercer trimestre un notorio atraso en su ejecución (39%).

En la función "Salud y Saneamiento"



En el caso de Salud y Saneamiento la situación es preocupante en lo referente a gastos de capital, por cuanto la ejecución del gobierno central es prácticamente nula (0.15%).

En la función "Asistencia y Previsión Social"



En el gobierno regional al tercer trimestre la ejecución presupuestaria en gastos corrientes ha excedido ya el 100%.

1.4 Adicionales

Comparación entre el Presupuesto de apertura (SIAF) y el Presupuesto modificado (Gobierno regional)

Cuadro 2

Diferencias encontradas entre Presupuesto de apertura y el presupuesto modificado en el GR Arequipa
(en S/.)

Grupo de gasto	Presupuesto de Apertura	Presupuesto Modificado	Diferencias entre PA y el PM
Gastos de Capital	16,683,286.00	250,396,357.00	-233,713,071.00
Gastos Corrientes	280,553,738.00	299,885,040.00	-19,331,302.00
Obligaciones Previsionales	121,314,748.00	121,314,748.00	0.00
Gastos Financieros	0.00	0.00	0.00
Total	418,551,772.00	671,596,145.00	-253,044,373.00

Fuente: SIAF, Gobierno Regional.. Elaboración: CEDER

Presupuesto o ejecución fuente SIAF y Presupuesto o ejecución fuente Gobierno Regional

Cuadro 3

Diferencias encontradas entre la información del SIAF y la información entregada por el GR Arequipa
(en S/.)

Grupo de gasto	Presupuesto de apertura	Acum. al III Trim.	Presupuesto Modificado	Acum. al III Trim.	Diferencias presupuesto de apertura	Diferencias ejecución presupuestari
Gastos de Capital	16,683,286.00	4,742,246.17	250,396,357.00	5,223,975.67	-233,713,071.00	-481,729.50
Gastos Corrientes	280,553,738.00	221,584,087.18	299,885,040.00	202,924,555.43	-19,331,302.00	18,659,531.75
Obligaciones Previsionales	121,314,748.00	92,182,840.69	121,314,748.00	82,628,080.54	0.00	9,554,760.15
Gastos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	418,551,772.00	318,509,174.04	671,596,145.00	290,776,611.64	-253,044,373.00	27,732,562.40

Fuente: SIAF, Gobierno Regional Arequipa. Elaboración: CEDER

Las diferencias de presupuesto de apertura y ejecución presupuestaria mostradas en los cuadros 2 y 3, se explican porque el gobierno regional considera para la elaboración de sus cuadros de información presupuestal, el monto correspondiente a las exoneraciones tributarias y toda fuente de financiamiento (canon y sobrecanon, recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias, recursos de privatizaciones y concesiones).

De acuerdo con el informe del gobierno regional, existe un monto presupuestado de S/.213,307,000.00 por la fuente de Recursos Ordinarios, "los mismos que a través de una Cuenta Nacional manejada por el Consejo Nacional de Descentralización, será para proyectos de impacto regional y macroregional al interior del país, siempre y cuando se produzca ingresos al erario nacional producto de eliminar exoneraciones tributarias (que paguen I.G.V. los productos agrícolas, la adquisición de libros para labores académicas en universidades, vehículos de segundo uso en Zonas Francas, entre otros a nivel nacional) ...dicho presupuesto ha sido denominado como irreal en su ejecución, dado que las variables de ingreso para la mencionada fuente de financiamiento, no son operativas, porque ocasionarían convulsión social...".

II. TRANSPARENCIA

2.1 Transparencia presupuestal

Con la preocupación de tener la información presupuestal en el momento oportuno, es que se toma como fuente central la que se encuentra en el portal del MEF del SIAF, tal como se hizo en el reporte 1.

Esto no significa no solicitar la información del gobierno regional, muy por el contrario, fue solicitada por escrito a la Gerencia respectiva, la misma que dispuso su elaboración y entrega, lo que se cumplió con retraso.

En base a esos hechos se puede afirmar que la información sobre la ejecución presupuestal se entrega a solicitud, pero con retraso, debido fundamentalmente a los procedimientos burocráticos administrativos, que son muy lentos.

Sobre su difusión pública, esta información tiene canales coyunturales a través de conferencias de prensa del presidente de la región o declaraciones periodísticas por diferentes medios de comunicación social, sin llegar a perfilarse canales formales y permanentes de difusión.

2.1.1. Transparencia Presupuestal MP Caylloma.

En la Municipalidad Provincial de Caylloma no existe información actualizada en la medida en que cuando nos apersonamos a solicitarla formalmente se determinó una fecha de entrega de la ejecución del presupuesto al tercer trimestre, sin embargo el jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto nos hizo conocer de algunas limitaciones que tenía por la recargada labor así como por el hecho de tener que cuadrar los datos en torno al presupuesto ejecutado en el mes de septiembre dado que, de los meses anteriores sí contaba con datos, en ese sentido al momento de terminar con este reporte, la Municipalidad no nos ha entregado la información indispensable para poder analizar como corresponde.

2.1.2. Transparencia Presupuestal MP Caravelí.

En la Municipalidad Provincial de Caravelí, la información de ejecución presupuestal es procesada por una Oficina Contable con sede en Arequipa. El Contador de dicha oficina visita mensualmente y de acuerdo a programación con el Municipio, para una presentación y revisión con el Alcalde, el Gerente Municipal y las comisiones de regidores. Estas reuniones se realizan una vez por mes, según información del Gerente Municipal. La información del trimestre tiene normalmente un mes de retraso, la que en términos generales, no tiene retrasos alarmantes. La observación que podríamos alcanzar es con relación al procesamiento de la información contable que se realiza en Arequipa.

2.2. Transparencia político normativa

El Consejo Regional

Por la importancia de este órgano normativo y fiscalizador del gobierno regional y considerando que sus sesiones, de acuerdo a la ley orgánica de gobiernos regionales son públicas y que a través de

su portal electrónico, la agenda y las actas de las sesiones deben ser difundidas a la opinión pública, es necesario evaluar cual es su transparencia normativa en este aspecto.

Las actas

En el reporte anterior se señaló que las actas de las sesiones existían pero que no eran entregadas directamente a los interesados por disposición de la presidencia y que al acceder a su página web, estas tampoco se mostraban.

En esta oportunidad se ha reiterado el mismo problema, pues a la solicitud escrita de las actas de los meses de julio, agosto y setiembre, no se ha obtenido respuesta, y al ingresar a la página web en varias oportunidades, esta no estaba disponible.

Los acuerdos

Los acuerdos que se toman en las sesiones del Consejo Regional se entregan cuando se solicitan y son difundidos especialmente en el diario local "Arequipa al Día". En esta ocasión nos fueron alcanzados doce acuerdos, correspondientes al periodo transcurrido entre el 21 de julio y 29 de setiembre.

Se destacan los siguientes acuerdos.

Nº de Acuerdo	Asunto	Fecha
18	Defensa del patrimonio regional: Prohibiendo el traslado del pool de maquinarias asignadas a provías departamental	21.07.03
19	Enfrentar situación de emergencia ante fenómenos climatológicos y solicitar al poder ejecutivo la declaratoria de emergencia en la región Arequipa	21.07.03
23	Encargar al presidente medidas para asegurar asunción en la conducción del Proyecto Majes-Siguas.	13.08.03
28	Conformación de comisión especial para investigar las edificaciones realizadas por el Banco de Materiales en la región Arequipa	04.09.03
29	Aprueban dictamen presentado por la comisión especial de investigación del caso TISUR, encargando las acciones legales y denuncias penales para la recuperación del terminal portuario de Matarani	29.09.03

Ordenanzas

Las ordenanzas son difundidas por el diario oficial El Peruano y el diario local Arequipa al Día. A nuestra solicitud, recibimos las ordenanzas Nros. 019, 020, 021 y 022, expedidas en el tercer trimestre y que describimos a continuación.

Nº de Ordenanza	Asunto	Fecha
19	Aprobación del Presupuesto Participativo 2004	25.07.03
20	Que declara de necesidad y utilidad pública así como de interés regional la ejecución del proyecto Represa de Pillones.	06.08.03
21	Que declara a la provincia de la Unión como cuenca priorizada para el fomento de la producción orgánica a nivel regional.	06.08.03
22	Aprueban la organización, ejecución y evaluación de las conferencias provinciales de educación en el ámbito de la región Arequipa.	04.09.03

2.2.1. Transparencia político normativa MP Caylloma

- Consejo Municipal:

En la Municipalidad Provincial de Caylloma, sí, existen actas del Concejo Municipal, siendo accesibles solamente cuando se efectúa el pago correspondiente de acuerdo al T.U.P.A. de la Municipalidad Provincial y -según referencias del Gerente Municipal- de acuerdo a

ordenanzas establecidas para el correspondiente procedimiento para acceder a las actas. Únicamente se nos ha brindado acceso a las actas del mes de septiembre, informándonos que las correspondientes a los meses anteriores (julio y agosto) aún no están disponibles en razón a subsanaciones que deben hacerse.

Los acuerdos contenidos en las actas no son publicados en espacios como periódicos murales, y se entregan efectuando igualmente el pago de acuerdo a los trámites procedimentales.

2.2.2. Transparencia político normativa MP Caravelí

Durante la visita hemos tenido acceso a la revisión de las Actas del Concejo Municipal, tanto de las reuniones ordinarias y extraordinarias, correspondientes a los meses de julio a septiembre.

No existe un medio de difusión y/o publicación de los acuerdos de Concejo. Estos acuerdos (de las actas) están disponibles a las personas y/o organizaciones interesadas, siempre que la solicitud sea canalizada en los términos regulares de acuerdo a lo establecido en el TUPA respectivo.

2.3. Transparencia administrativa

Sobre el avance del Plan de Adquisiciones y sus procedimientos administrativos, en el reporte anterior se dió cuenta de que todas las compras se ajustaban al Plan de Adquisiciones, cumpliendo con las normas legales y administrativas establecidas.

En esta oportunidad y con la intención de tener una información más consistente, se dirigió una carta a la gerencia de administración solicitando la mencionada información.

Hasta el momento de elaborar el presente reporte y pese a las gestiones realizadas, no se ha recibido ninguna respuesta, habiéndose verificado que la solicitud se encuentra en despacho de la Gerencia General.

Esta situación refleja la lentitud en este tipo de trámites, especialmente sobre información muy sensible a la opinión pública como son las adquisiciones del gobierno regional

2.3.1. Transparencia Administrativa MP Caylloma

Al igual que en el anterior reporte, se nos indicó que la Municipalidad Provincial de Caylloma maneja montos menores a los S/. 350 000.00 nuevos soles por lo que de acuerdo a la ley de Adquisiciones y Contrataciones ejecuta adjudicaciones de menor cuantía, para lo cual realiza 3 cotizaciones y realiza la adquisición de acuerdo a los presupuestos de las cotizaciones, las mismas que no requieren de publicaciones de la compra ni de los ganadores.

2.3.2. Transparencia Administrativa MP Caravelí

La Gerencia Municipal ha difundido en el área administrativa de la Municipalidad Provincial, las normas y reglamentos relacionados a Adquisiciones y Contrataciones, en reuniones de información con el personal.

Las adquisiciones se realizan de manera directa, previa elaboración de cuadros comparativos de cotizaciones, como documento de sustento y justificación administrativa del Municipio, que no consideran necesario su publicación.

Consejo de Coordinación Regional

El Consejo de Coordinación Regional, como órgano consultivo y de coordinación del gobierno regional e integrado por los alcaldes provinciales y los representantes de la sociedad civil, de acuerdo a ley, tienen la obligación de reunirse ordinariamente dos veces al año, para cumplir sus funciones básicas, como las de emitir opinión consultiva y concertada sobre el plan de Desarrollo Regional Concertado y el Presupuesto Participativo Anual.

Para evaluar su transparencia, se tiene como indicador fundamental la existencia de las actas donde se registran sus acuerdos.

Se ha comprobado la existencia de las actas y en esta oportunidad nos fue entregada el acta de la última sesión realizada el 10 de julio del año en curso y donde se informó a los miembros del Consejo de Coordinación Regional sobre el Plan Estratégico de Desarrollo, que recibió la opinión favorable de los presentes, comprometiéndose a alcanzar nuevas propuestas de proyectos.

Cabe destacar el apoyo recibido por la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza y la Fundación Friedrich Ebert en esta fase del trabajo y por otra parte la instalación del grupo impulsor regional con la participación de representantes de las direcciones regionales sectoriales, universidades, la CCIA, el INDESI, y el CONAM, que efectuarán el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Concertado de Desarrollo Regional y el Presupuesto Participativo 2004.

Sin embargo, y reconociendo estos aportes, culminado el tercer trimestre del año, el Consejo de Coordinación Regional no ha logrado establecerse como una red ciudadana con participación activa y que organizadamente ponga en debate los principales problemas de la región.

Acceso a la información pública

De acuerdo a las disposiciones generales de la ley orgánica de gobiernos regionales, los planes, presupuestos, objetivos, metas y resultados del gobierno regional serán difundidos a la población de portales electrónicos en Internet y cualquier otro medio de acceso a la información pública, rigiéndose por la ley de transparencia y acceso a la información pública N° 27806. Dicha ley indica que los Gobiernos Regionales deberán contar con portales en Internet hasta un año después de su instalación (01 de enero del 2004).

El gobierno regional de Arequipa ha procedido a instalar su portal de Internet con un máximo de 200MB, dados a través del servidor del CND-Lima que no permite ingresar mayor información de la mostrada, dando la impresión de que no se encuentra actualizada o de que no existe transparencia, dificultando además el acceso oportuno a la información, tal como sucedió en este caso.

III. PARTICIPACIÓN

3.1. Espacios de encuentro entre el gobierno regional y la sociedad civil

Se han identificado cuatro espacios de encuentro entre el gobierno regional y la sociedad civil. De ellos hay dos espacios que han sido promovidos por el gobierno regional, los mismos que son de carácter formal y permanente, ellos son el Comité de Participación Ciudadana y el Comité Regional de Defensa Civil.

El tercer espacio que es el Comité por la competitividad, tiene en general las mismas características que los dos anteriores, con la diferencia de que es temporal.

El cuarto espacio que es el de la Mesa de Lucha contra la Pobreza, también tiene las mismas características resaltando la diferencia de que es promovido por la sociedad civil.

No se ha alcanzado mayor información sobre la naturaleza y acciones de los comités de participación ciudadana y de competitividad.

3.1.1. Espacios de encuentro entre el Gobierno Local y la Sociedad Civil MP Caylloma

En la provincia de Caylloma en este rubro destacan el fortalecimiento de espacios ya existentes que cuentan con el respaldo de la ciudadanía: tanto en el Consejo de Desarrollo Integral de la Zona Alta de Caylloma (CODIZAC), como en la Federación de Mujeres Campesinas de la Provincia de Caylloma (FEMUCAP) y especialmente en el Consejo de Desarrollo de la Provincia de Caylloma (CDPC) que realiza constantemente actividades tendientes a lograr la mayor participación de las organizaciones en diversos temas de índole social.

Nombre de los regidores

- Oscar Condori Cacya
- Bernardo Ccollocollo Condori
- Angel Jacobo Huamani
- Paula Del Carpio de Velásquez
- Hernán Champi Infa
- Eliana Ramos Villavicencio
- Milton Cayro Neyra
- Washington Huaraya Zea
- Leonidas Samayani Supo

3.1.2. Espacios de encuentro entre el Gobierno Local y la Sociedad Civil MP Caravelí

A nivel de la provincia no existe espacios de encuentro y diálogo entre el Gobierno Local y la población. Actualmente existe aún la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza pero que no convoca a ninguna reunión; en la propuesta de las organizaciones está previsto la constitución de un Comité de Gestión Local para la ejecución de los presupuestos participativos, mientras que el Municipio no tiene una propuesta concreta de diálogo con la sociedad civil.

Regidores y Comisiones de Trabajo:

Regidor	Comisiones de Trabajo
• Ronald Velón Martínez	Economía, Administración, Presupuesto y Planificación
• Juan Carlos Vizcardo Montoya	Transporte y Defensa Civil
• Agustín Condori Motta	Asuntos Legales
• Mirtha Alvarado Neyra	Servicios a la Ciudad
• Mario del Carpio Montalvo	Desarrollo Urbano
• Luis Barrutia Bautista	Servicios Sociales
• Julia Teresa Choque Hilaes	Educación, Cultura, Recreación, Espectáculos y Deportes.

3.2. Asistencia de los representantes de la sociedad civil a las sesiones del Consejo de Coordinación Regional

En este periodo solo se realizó una sesión ordinaria en el mes de julio, cuya agenda estaba referida al plan de desarrollo regional concertado.

A esta sesión, asistieron los representantes de la sociedad civil, de los sectores empresariales, productores, trabajadores y mujeres, no así el representante del Colegio de Ingenieros.

La realización de una sola reunión en este periodo y solo limitada a lo dispuesto por la ley orgánica de gobiernos regionales, es un indicador de la ausencia de iniciativa tanto de las autoridades del gobierno regional como de los representantes de la sociedad civil, para convertir este consejo en un espacio de concertación, con la capacidad de empezar nuevas relaciones democráticas participativas.

3.2.1. Asistencia de los regidores a las sesiones del Concejo Municipal de Caylloma:

Se han realizado un total de nueve (09) sesiones ordinarias de Consejo, manifestándonos los regidores su asistencia a cada una de ellas, y comprobando con las actas del mes de septiembre que nos fueron proporcionadas previa solicitud observamos que efectivamente ha sido de esa manera.

3.2.2. Asistencia de los regidores a las sesiones del Concejo Municipal de Caravelí:

Durante el período comprendido entre julio y setiembre (tercer trimestre del 2003), hemos constatado en los libros de sesiones de Concejo que se han realizado cinco (5) sesiones ordinarias del pleno del Concejo y nueve (9) sesiones extraordinarias.

La asistencia de los regidores durante estas sesiones han tenido el siguiente comportamiento:

Sesiones ordinarias: cuatro regidores han asistido al 100% de reuniones, dos regidores al 80% de reuniones y un regidor al 60% de sesiones.

Sesiones extraordinarias: dos regidores asistieron al 90% se sesiones (ocho asistencias de un total de nueve); uno al 80% (7 asistencias); dos al 70% (6 asistencias); un regidor al 40% (4 asistencias) y un regidor al 30% (3 asistencias).

3.3. Propuestas presentadas por los representantes de la sociedad civil en el Consejo de Coordinación Regional

Por la información recibida solo se menciona la presentación de una propuesta presentada por la representante de la sociedad civil, que proviene de la organización "Red de Promoción de la Mujer", quien planteó que tanto la visión como los ejes de desarrollo sean reelaborados y se considere la revaloración de la equidad de género.

Esta situación confirma las limitaciones que en su inicio presenta el Consejo de Coordinación Regional, lo que merece sin dudas un serio análisis.

3.4. Propuestas presentadas por los Consejeros Regionales

Para conocer las propuestas presentadas por los ocho Consejeros Regionales, se les hizo llegar con la debida anticipación, una carta adjuntado dos preguntas: la primera referida a las propuestas presentadas entre los meses de julio, agosto y setiembre y el estado en que se encontraban (comisión, acuerdo, ordenanza) y la segunda referida a las reuniones realizadas con organizaciones sociales de la provincia y los temas tratados, a fin de identificar los mecanismos de concertación que se vienen construyendo en el proceso de descentralización.

Lamentablemente a pesar de múltiples reiteraciones solo se ha obtenido respuesta de los consejeros de Caravelí y Caylloma, los demás consejeros, al parecer por sus recargadas labores o falta de interés por este tipo de actividades, no han respondido.

Principales Propuesta	Estado
Consejera de Condesuyos Lic.Lourdes Medina Delgado <ul style="list-style-type: none">• Corrección a los límites del distrito de Alto Selva Alegre• Proyecto de ley que exige que la Ley de Telecomunicaciones considere la reserva para los Gobiernos Regionales de un espacio ene. Dial para transmisión de señal de TV y/o radio oficial• Ordenanza que procure adjudicación e inscripción de bienes muebles e	A dictamen A dictamen Aprobada

<p>inmuebles estatales a favor del gobierno regional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar acuerdo marcroregional con los presidentes de Ayacucho, Apurimac y Cuzco, para la construcción de vías entre Cayarani y Pausa-Antabamba-Cotabambas y Santo Tomás • Acuerdo para abrir ventana de transparencia con información a proveedores 	<p>Para opinión de gerencia</p> <p>No se ha atendido</p>
<p>Consejera de Caravelí Dra. Elva Oviedo Zambrano</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de la provincia de Caravelí en el Proyecto Educativo Nacional "Huascarán" • Declarar de interés público la protección y conservación de las lomas de Atiquipa. • Creación del área natural protegida de la subcuenca de Cotahuasi, al sistema nacional de áreas protegidas por el estado (SINAMPE) • Organización, ejecución y evaluación de las conferencias provinciales de Educación en el ámbito regional. • Declarar de interés público la protección y conservación de los bosques secos de huarango en el distrito de Caravelí • Conformación del comité regional de apoyo y defensa de la mujer con filiales provinciales y distritales • Implementación del sistema de gestión ambiental en el ámbito regional 	<p>Ordenanza 013</p> <p>Ordenanza 014</p> <p>Ordenanza 022</p>

3.4.1. Propuestas presentadas al Concejo Municipal de Caylloma por los regidores:

Damos cuenta de las principales propuesta presentadas, así como el estado a que pasaron luego de ser expuestas al Concejo, algunas pasaron a comisiones, otras se tradujeron en acuerdos y finalmente en el siguiente escalón otras se reflejaron en ordenanzas:

Reg. Hernán Champi:	
<ul style="list-style-type: none"> • Rebaja de la tasa de embarque en la ciudad de Arequipa • Constitución del Comité de Seguridad Ciudadana de acuerdo a la Ley 27933 arts. 2 y 15 	<p>Acuerdo</p> <p>Acuerdo</p>
Reg. Bernardo Ccollocollo:	
<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de la carretera (990 m.) Chivay – Instituto Superior • Curso acelerado para guías locales, hoteleros, restaurantes y transportistas • Firma de convenio marco con ONG Acción Solidaria y Gestión para el Desarrollo 	<p>Acuerdo</p> <p>Comisión</p> <p>Comisión</p>
Reg. Washington Huaraya:	
<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de los Servicios Higiénicos en el parque Miguel Grau para la feria • Convenio de apoyo para alojar al PETT en ambientes de la Municipalidad 	<p>Ordenanza*</p> <p>Acuerdo</p>
Reg. Eliana Ramos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Campaña Médica con los Mensajeros de la Salud de la Clínica San Juan de Dios de Arequipa • Campaña Médica con el Ministerio Médico Internacional De Estados Unidos • Implementación de un ambiente para Tópico de Primeros Auxilios en los Baños La Calera 	<p>Acuerdo</p> <p>Acuerdo</p> <p>Acuerdo</p>
Reg. Leonidas Samayani:	
<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento genético de ganado vacuno mediante inseminación artificial en la provincia • Desarrollo alpaquero en la zona alto andina de la provincia • Módulo de parto hidropónico, como alternativa de alimentación ganadera en la provincia • Intercambio de conocimientos en el desarrollo económico como alternativa empresarial en negocios rurales 	<p>Ordenanza*</p> <p>Ordenanza*</p> <p>Ordenanza*</p> <p>Ordenanza*</p>
Reg. Oscar Condori:	
<ul style="list-style-type: none"> • Formación del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana 	<p>Ordenanza*</p>

* Son ordenanzas a las que no hemos tenido acceso.

3.4.2. Propuestas presentadas al Concejo Municipal de Caravelí por los regidores:

Entre las propuestas presentadas por los Regidores del Consejo Municipal de Caravelí, constatamos que sólo se han tenido dos, las mismas que han sido aprobadas con Ordenanza Municipal. En la mayoría de las sesiones, lo que se observa son informes de avances de las comisiones establecidas, como parte de algunas ideas que se viene coordinando con algunos sectores de la población para facilitar las acciones previstas en la localidad.

Regidor	Propuesta	Estado de la propuesta.
Mirtha Alvarado Neyra	Reglamentación de Comercio Ambulatorio	Ordenanza
Juan Carlos Vizcardo Montoya	Reglamentación del Coso Municipal - Camal	Ordenanza

3.4. Reuniones entre el Consejero Regional y las instancias de concertación y/o organizaciones sociales de la provincia

Consejero Regional	Nombre de instancia y/o organización social	Objetivo de la reunión y/o tema tratado
Lic. Lourdes Medina D. Provincia de Condesuyos	Asociación de damnificados del terremoto del 2001 Distrito de Chichas	Adjudicación de tierras de AUDEMA
	Asociación de agricultores minifundistas damnificados	Adjudicación de tierras de AUDEMA
Dra. Elva Oviedo Zambrano	Alcaldes distritales	Asambleas plenarias para la coordinación de acciones
	Alcalde provincial	Gestión para la construcción de la carretera Caravelí Cotahuasi, 20 losas deportivas y 6 cercos para centros educativos; implementación de maquicentros para tornería e industria del cuero, culminación de la iglesia de Chala
	ONG Ayuda en Acción	Infraestructura educativa, bibliotecas y centros de cómputo
	ONG desco	Seminarios sobre liderazgo y proyección de jóvenes y mujeres

IV. INCLUSIÓN DE GRUPOS EXCLUÍDOS

Sobre la inclusión de grupos excluidos, con la puesta en marcha de planes y programas del gobierno regional que tengan como objetivos la inclusión de poblaciones campesinas, así como la promoción de la interculturalidad a través de ordenanzas, se informó que no existe ninguna iniciativa en el aspecto educativo cultural.

Sin embargo, de acuerdo con el informe del gobierno regional, en lo que es inversiones los mayores recursos están siendo destinados a la infraestructura de soporte como son el asfaltado de carreteras a capitales provinciales y zonas urbano marginales con mayor índice de pobreza, así como en la rehabilitación de carreteras de penetración interprovincial para unir mercados con otras regiones. También se están desarrollando programas de capacitación tecnológica a pequeños productores rurales, continuación de obras de saneamiento y de infraestructura menor de riego en zonas alto andinas, proyectos de defensa ribereña.

En el caso de la promoción de la equidad de género, se ha presentado una propuesta para la conformación del comité regional de apoyo y defensa a la mujer, la misma que todavía no presenta mayores avances.

Esta información también evidencia que las políticas de inclusión de sectores excluidos no han merecido todavía una atención prioritaria, lo que requiere también de un análisis que nos explique esta situación.

V. SECTORES SOCIALES EDUCACIÓN Y SALUD

El gobierno regional no ha elaborado ninguna ordenanza respecto a Educación y Salud.

TIPO DE POLÍTICAS PROMOVIDAS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA:

5.1 Políticas sobre Educación

5.1.1 En la Municipalidad Provincial de Caylloma

Más que políticas propiamente, hemos podido destacar el Acuerdo 279 que consta en el libro de actas de la Sesión de Concejo N° 26, donde se encarga a una regidora para que fiscalice y coordine la realización del Concurso de Conocimientos con escolares de 4to y 5to de secundaria y educación inicial, promoviendo esta actividad el Consejo de Desarrollo de la Provincia de Caylloma CDPC y la Unidad de Gestión Educativa de Chivay UGE.

5.1.2 En la Municipalidad Provincial de Caravelí

A partir de acciones promovidas por DESCO "Encuentro de Jóvenes de la Provincia de Caravelí", se ha constituido una organización de Jóvenes Caravileños denominada "ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA JUVENTUD CARAVILEÑA" - ODEJUCA, con la cual se han realizado tres cursos de capacitación: liderazgo empresarial; lácteos y orfebrería, con el apoyo de la Comisión de Educación de la Municipalidad y la participación del CEO Caravelí.

5.2 Políticas sobre Salud

5.2.1 En la Municipalidad Provincial de Caylloma

Igualmente se desprende de las actas la culminación exitosa de la Campaña de Salud Médica llevada a cabo por un equipo denominado Misión Médica Internacional quienes absolvieron 1165 consultas a nivel de la provincia de Caylloma habiendo realizado también 17 operaciones.

5.2.2 En la Municipalidad Provincial de Caravelí

Una de las preocupaciones centrales de la población y de la Municipalidad conjuntamente con el Área de Salud, es la realización de campañas de erradicación de la Chirimacha. La tarea está a nivel de gestiones en el Ministerio de Salud de Arequipa, debido a la demanda de recursos (que a la fecha no tiene) para las acciones de sensibilización educativa.

5.3 Políticas sobre interculturalidad en la Municipalidad de Caylloma

En este aspecto destacamos la realización del Primer Curso Taller de las Culturas originarias Collaguas, Cabanas y Puquinas en coordinación con el Consejo de Desarrollo de la Provincia de Caylloma.

5.4 Otros aspectos relacionados con la promoción en la provincia de Caylloma

- o Realización del Curso de la Escuela de Líderes de la provincia de Caylloma en el distrito de Lluta los días 6 y 7 de septiembre, esta es una iniciativa surgida meses atrás, convirtiéndose en un espacio donde se promueve el liderazgo de los jóvenes de los diferentes distritos de la provincia.
- o Presentación del Proyecto Nro. 5 "Taller de Capacitación en Liderazgo Juvenil y Organización Comunal", que se tradujo en el Acuerdo 241 según constan en actas de las sesiones del Consejo Municipal, sin embargo no hemos podido acceder al contenido de este proyecto.
- o Realización de la "Gran Maratón en Silla de Ruedas, la más alta del mundo sobre los 4800 m.s.n.m." el día 14 de septiembre, lo destacable de esta iniciativa es el brindar oportunidades para sectores que por su situación muchas veces se encuentran en estado de indefensión.

VII. ENTREVISTAS

A LÍDERES PROVINCIALES

PROF. CELSO CACYA VELÁSQUEZ, COMUNICADOR SOCIAL DE RADIO IMPERIAL DE CHIVAY Y DIRECTOR DEL COLEGIO DE LA NOCTURNA.

- ¿Qué piensa usted del proceso de descentralización impulsado por el Gobierno Central?

En sí el proceso de descentralización es importante para nuestro país, pero la forma como se está llevando a cabo no se da con la claridad del caso, hay algunos aspectos como la transferencia que no se hace como debería ser, por ejemplo en el caso del Gobierno Regional, observamos que parcialmente se viene implementando, ojalá que en los siguientes años el proceso culmine en su totalidad.

- ¿Comparando con experiencias anteriores, ha notado la voluntad política de emprender esta descentralización, puede cotejar esta experiencia con las anteriores donde también algunos gobiernos han querido implementarla?

Por supuesto, se nota la diferencia, sabemos muy bien que en los gobiernos anteriores no se ha tenido esta voluntad, pero ahora sí se nota un proceso, un inicio donde se está realizando la descentralización a nivel de nuestro país aunque con algunos contratiempos y otras determinaciones legales.

- Todos nos quejamos del centralismo de Lima como el existente también en las regiones y provincias, ¿considera usted que existen algunos rezagos todavía de este centralismo?, ¿cómo ve este proceso de descentralización a nivel de los distritos de la provincia de Caylloma?

Evidentemente se está dando en la región de Arequipa, de todas maneras estamos en contra de la centralización arequipeña dado que todo lo centralizan allí, y por ende a nivel de las provincias se está dando en la capital de cada una de ellas, por ejemplo en los distritos de Caylloma no se realizan una serie de trabajos, todo se está centralizando en la capital que es Chivay.

- ¿Percibe que hay coordinación o concertación de la Municipalidad Provincial con el Gobierno Regional de Arequipa?

Debería haber una coordinación entre ambas instancias de gobierno, pero se nota cierto divorcio, distanciamiento, probablemente sea por discrepancias políticas, actualmente hace poco estuvo el Presidente de la Región Arequipa, donde no se presentó en este acto inaugural de la instalación de la primera piedra del asfaltado de la vía el alcalde provincial, esto significa que hay ciertos

distanciamientos que sería mejor que se puedan pulir y llegar a un entendimiento en beneficio de la región Arequipa y de Caylloma.

- ¿Respecto a la información, considera usted que la población está informada sobre el proceso de la descentralización?

Parcialmente, la población no tiene la totalidad de información sobre este tema de la descentralización, muchos de ellos tienen desconocimiento y cierto número pequeño de pobladores sí tienen amplio conocimiento sobre esta temática.

- ¿Qué deben hacer las autoridades y la ciudadanía en general en beneficio de la descentralización, cómo hacer para que este proceso de descentralización sea conocido por los ciudadanos?

Es necesaria una mayor orientación y difusión por los medios de comunicación, o en todo caso a través de las charlas, las reuniones de las organizaciones de base, comisiones de regantes, comunidades campesinas para que de esa manera vaya sensibilizándose a la población de Caylloma tengan pleno conocimiento de lo que es la descentralización.

SRA. TERESA SOTOMAYOR HUANQUI, EX DIRIGENTE DE LA FEDERACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS DE LA PROVINCIA DE CAYLLOMA, FEMUCAP.

- ¿Qué piensa usted del proceso de descentralización impulsado por el Gobierno Central?

Pienso que la iniciativa es muy buena, porque nos permite conocer y nos está dando participación a todo el pueblo, participamos todos, tenemos la oportunidad de dar a conocer nuestras opiniones.

- Algunos gobiernos anteriores han pretendido descentralizar, ¿cómo ve el actual proceso de descentralización en marcha con los anteriores intentos por descentralizar la gestión de los gobiernos locales?

El anterior gobierno quería descentralizar, pero sólo estaba en los papeles, en un decir, no era como ahora, en efectivo, se ve en este gobierno el caminar en el cambio de los gobiernos regionales a los gobiernos locales, en la transferencia de los programas sociales.

- Hablar del tema de descentralización nos lleva también a hablar del centralismo, existente en la ciudad capital, en las capitales de departamento y también en las capitales de provincia, ¿en el caso de Caylloma cómo usted considera que está yendo este proceso de descentralización teniendo en cuenta los distritos de la provincia?

Aquí en Chivay se ve que se centraliza todo, porque generalmente el Alcalde que es nuevo está centralizando también todo, primero son las obras para la capital de la provincia, pero hay muchas necesidades en los distritos, como por ejemplo la carretera para Canocota arreglar la carretera que conduce a la Cruz del Cóndor y mucho trabajo por hacer.

- ¿Percibe que hay coordinación o concertación entre las autoridades de la Municipalidad Provincial con el Gobierno Regional de Arequipa?

Participación entre ambas autoridades no hemos visto porque nuestro alcalde es joven, nos está decepcionando, en alguna reunión no ha tenido acceso para la culminación de la carretera, no ha tenido participación y no sabemos por qué motivo.

- ¿Recuerda alguna ocasión en que el Presidente Regional haya visitado la provincia de Caylloma y si es que ha venido, cuál es su percepción?

Sí ha venido en dos ocasiones, la primera vez fue en el aniversario de la provincia de Caylloma, allí nos manifestó que había llegado un presupuesto para culminar la carretera Arequipa - Chivay, eso fue en un breve instante porque luego se retiró. Después en otra ocasión ha venido para la colocación de una piedra por el tema de la carretera justamente.

- ¿La población está informada en torno al tema de la descentralización, cómo percibe esta situación?

En cuanto al tema de descentralización la gente se está informando recién, por los eventos que está organizando el Consejo de Desarrollo de la Provincia de Caylloma, hemos tenido dos eventos, uno en el distrito de Achoma con la participación de todas las autoridades y otro que ha sido aquí en la capital con todo el pueblo, generalmente los participantes han sido dirigentes de las bases, lo que falta es mayor concientización y mayor mensaje o mayor explicación porque los pobladores requieren explicación con más rasgos, dado que aquí la gente no tiene estudios superiores sino educación primaria.

- ¿Qué deberían hacer las autoridades y la ciudadanía en general en beneficio de la descentralización, cómo hacer para que este proceso de descentralización sea conocido por los ciudadanos?

Deben capacitarse y ser más informados, porque como le digo aquí sólo vienen los dirigentes de todas las bases quienes además deben hacer el efecto multiplicador en sus propias bases.

2.3 SR. ZACARÍAS OCSA OCSA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS LOCALES DEL VALLE DEL COLCA.

- ¿Que piensa usted del proceso de descentralización impulsado por el Gobierno Central?

Este proceso de descentralización en buena cuenta permite la apertura hacia la participación ciudadana, nos parece saludable, pero lo que se ve aquí en la provincia es la contraposición o si se quiere el rechazo a esa descentralización, pues sabemos que el gobierno regional tiene la intención de apoyar a las provincias, sin embargo prima la posición política, aquí en la provincia de Caylloma es patético, sabemos que el presidente de la región es aprista, en cambio nuestro alcalde es de tendencia opuesta, de ahí que no hay una armonía en los tratos sea para destinar presupuesto para la carretera que hace buen tiempo está previsto, porque las vías de comunicación son básicas y aquí están descuidadas y aunque ahora último por capricho del gobierno regional se ha suscrito un convenio poniéndose incluso ya la primera piedra para el asfaltado de la carretera, sin embargo no está allí presente nuestro alcalde provincial.

- ¿Entonces usted no percibe que hay coordinación o concertación de la Municipalidad Provincial con el Gobierno Regional de Arequipa verdad?

Justamente eso es lo que se ve, hay un distanciamiento un divorcio completo no sabemos porqué esta situación; aunque pensamos es una cuestión política, pero no por el capricho de dos personas el pueblo se va a perjudicar, entonces nosotros hemos estado viendo con un sector de la población para hacer fuerza y poder arrancar ese presupuesto destinado al asfaltado de la carretera Arequipa-Chivay.

- ¿Comparando con experiencias anteriores, ha notado la voluntad política de emprender esta descentralización, puede cotejar esta experiencia con aquellas donde también algunos gobiernos han querido implementarla?

Si bien es cierto que todos han intentado descentralizar la situación del país, en buena cuenta, en comparación con el anterior gobierno, ha sido mejor, ha habido trabajos en provincias, tal es el caso de los colegios, la electrificación aquí en el Valle del Colca que es reciente y se debe al anterior gobierno, ha habido muestras de esa descentralización, de ese desprendimiento, hay centros de salud en todas las localidades, en cambio con este gobierno hay muchas cosas que se dicen de buena manera pero en la práctica sucede lo contrario, por ejemplo una de las experiencias que se vive es el programa A Trabajar Rural, lamentablemente para nosotros es una ofensa porque en primer lugar el pago es mísero (diez nuevos soles) que no lo pagan ni siquiera en las chacras, aquí ganamos entre veinte a veinticinco nuevos soles y con merienda, en cambio los diez soles que nos pagan por ese programa es una ofensa.

- ¿Recuerda alguna ocasión en que el Presidente Regional haya visitado la provincia de Caylloma y si es así, cuál es su percepción?

Es lamentable decir pero siempre que los cargos están en manos de políticos suele ser esto, en que cuando hay una fiesta, cuando hay una concentración multitudinaria allí están, aunque sea para quitarse el sombrero en ese momento y prometer una y otra cosa con tal de ganar adeptos, eso es lo que ocurre con el Presidente Regional de Arequipa.

- ¿Y con relación a la información, la población está informada sobre el proceso de descentralización?

La población nuestra en su mayoría no está informada, es el caso por ejemplo cuando hay una empresa que monopoliza lo que es el transporte y que es un problema álgido aquí, por desconocimiento muchas veces creen que es un favor que nos hacen sin embargo, la práctica dice que es todo lo contrario, tal es así que, después de una insistencia de parte de la población, el gobierno local en una oportunidad ha efectuado una paralización frente al abuso y el excesivo cobro de pasajes.

- ¿Qué deben hacer las autoridades y las organizaciones sociales en torno al tema de la descentralización, cómo hacer para que este proceso de descentralización sea difundido y conocido por los ciudadanos?

En primer lugar las autoridades, que son las más llamadas, deben convocar a ciertos eventos de capacitación, de orientación a la población porque valgan verdades, aquí no hay un noticiero a través de la televisión o la radio con fines de orientar a la población en temas como este que es importante, la población quiere que le abran los ojos que le hagan ver pero sobre todo en la práctica, la cosa no es hablar bonito sino que esas palabras tan hermosas que las dicen tan elocuentemente en los discursos, se plasmen en la realidad porque aquí hay una gran necesidad, por ejemplo uno de los graves problemas son los bajos precios de la agricultura, llámese las papas, habas y otros productos pecuarios y quienes se llevan la mayor parte de este esfuerzo sin que les cueste nada son los intermediarios, y allí no hay nadie quien intervenga, que diga bueno, abriremos un mercado aquí, y que el expendio sea directamente al consumidor y de esta manera beneficiar a la población.

- ¿Con relación al tema del Consejo de Coordinación Local, qué opinión tiene?

Tenemos conocimiento que la nueva Ley Orgánica de Municipalidades faculta la participación de los ciudadanos, de la población, en un 40 % tengo entendido, esta experiencia de alguna manera ya la hemos visto aquí en la provincia a través del Consejo de Desarrollo de la Provincia de Caylloma, donde hemos tenido participación de alguna manera los representantes de las organizaciones de base, esta vez han convocado hace unos días pero ha habido una asistencia minúscula, sabemos que ahí han debido estar principalmente las autoridades, empezando por ellos ha sido muy pobre, pero sin embargo la población está ávida de participar porque es la única forma de poder hacer sentir su voz y de priorizar las obras que se requieren, porque estamos acostumbrados a que la autoridad edil haga sus sesiones en las cuatro paredes con sus regidores y los acuerdos que de allí deriven son los que van a plasmarse en obras, lo que no es el reflejo de la necesidad prioritaria de la población.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. GOBIERNO REGIONAL

CONCLUSIONES

- Con mucha claridad, es necesario remarcar que el presupuesto real de la región Arequipa para el ejercicio 2003 es de 419 millones de soles y no los 631 que considera el MEF. Esta diferencia se explica por la consideración de la valorización de las exoneraciones tributarias, ascendientes a 212 millones de soles no ejecutables. Es responsabilidad del gobierno central el haber aprobado un presupuesto irreal.
- Al comparar el presupuesto de apertura por nivel de gobierno se ha comprobado que el presupuesto que maneja el gobierno central (47%) es mayor que el del gobierno regional (43%) lo que demuestra la tendencia centralista en el manejo de los recursos.
- Por tipo de gasto, la distribución del presupuesto para el gobierno central es de 32% para gastos de capital y 68% para gasto corriente, mientras que en el caso del gobierno regional el 4% es para gastos de capital y 96% para gasto corriente, lo que significa que los gastos de inversión siguen siendo función del gobierno central y que la función del gobierno regional queda limitada a la ejecución de gastos corrientes.

- Esta situación se hace más evidente en la función Salud y Saneamiento, en la cual al gobierno regional solo se le asigna 5% para gastos de capital en comparación con el 41% del gobierno central.
- La ejecución presupuestaria del gobierno regional al tercer trimestre ha sido distribuida en 98.51% para gastos corrientes y 1.49% para gastos de capital, esta desproporción tiene su origen en el destino centralista de los recursos aprobado unilateralmente por el gobierno central.
- Es preocupante el avance de la ejecución presupuestaria en la función de Salud y Saneamiento a nivel de gobierno central, ya que a pesar de tener este una mayor asignación para gastos de capital (41%) el avance ha sido prácticamente nulo (0.15%), mostrando un alto nivel de desatención que es perjudicial para la salud pública de la región. Similar situación se presenta en la función Educación y Cultura a pesar de haber sido declarada la educación en estado de emergencia.
- Persiste las dificultades para la obtención oportuna de las actas del Consejo Regional, lo que limita el conocimiento y análisis sobre el tratamiento de los principales acuerdos y decisiones que se toman sobre el desarrollo de la región y muy especialmente sobre la gestión de los consejeros regionales que representan a todas las provincias.
- La solicitud de información sobre los procedimientos administrativos para la ejecución del plan de adquisiciones, no ha merecido ninguna respuesta, dejando pendiente una información que es muy sensible para la opinión de la población y que tiene que ver directamente con la transparencia de la gestión pública.
- No existen iniciativas tanto de las autoridades del gobierno regional como de los integrantes del Consejo de Coordinación Regional, para crear las condiciones necesarias a fin de que esta instancia se convierta en un verdadero espacio de concertación social, que aborde permanentemente la ejecución de políticas, estrategias y proyectos de desarrollo.
- La actitud de la mayoría de los consejeros regionales ha sido indiferente ante los requerimientos de información sobre su gestión al frente de las provincias que representan, dejando de lado la oportunidad de informar a la ciudadanía sobre la importante labor que deben realizar en las funciones que le asigna la ley.
- Sorprende el hecho de que estando próximos al inicio del año 2004 en que el gobierno regional debe asumir competencias y responsabilidades en el campo de la salud y la educación, aún no hayan asumido decisiones tendientes a definir políticas y estrategias de concertación y acción.

B. GOBIERNO LOCAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA

CONCLUSIONES

1. En esta oportunidad han existido problemas relacionados con el tiempo y la oportunidad, puesto que al elaborar el presente reporte (con los plazos vencidos) no hemos accedido a la información de la Municipalidad en torno a la ejecución presupuestal al tercer trimestre.
2. El acceso a la información registra algunos óbices como el efectuar el pago respectivo por concepto de cada hoja que remite la Municipalidad, existiendo barreras que los ciudadanos (de Caylloma) tienen que enfrentar ante la posibilidad de acceder a la información asumiendo costos mayores a los costos reales del material solicitado.
3. El acceso a las actas donde están contenidos los acuerdos de las sesiones del Concejo Municipal aún es un tema donde se hace indispensable ser más operativos y rápidos en cuanto al trámite.
4. La consolidación de los espacios de encuentro entre la ciudadanía (a través de las organizaciones sociales) con las autoridades es una situación muy buena en pro de estrechar vínculos concertadores y de entendimiento, un claro ejemplo de esto lo constituye el Consejo de Desarrollo de la Provincia de Caylloma.
5. Es perceptible en la población la tensa relación existente entre sus autoridades locales con las autoridades del Gobierno Regional, caracterizándose por la falta de concertación y coordinación entre ambas gestiones de gobierno.

RECOMENDACIONES

1. Las ordenanzas expedidas por el Concejo Municipal deben ser difundidas no sólo por el lapso que la normatividad exige, es conveniente que permanezca más tiempo para que la población se entere mejor.
2. Es necesario que las autoridades de la provincia con las de la región estrechen vínculos en aras del progreso de la provincia de Caylloma y la región Arequipa, esta percepción es compartida con las personas entrevistadas para elaborar este reporte.
3. Los cursos, capacitaciones y demás actividades de formación o intercambio de experiencias promovidas por la Municipalidad, requieren de una estrategia que permita difundir los contenidos en la mayor población posible y no sólo en los representantes de las organizaciones sociales.

Anexo 1.

Distribución y ejecución presupuestaria del Gobierno Central en la región Arequipa por tipo de gasto I

Grupo de Gasto	Presupuesto de apertura S/.	Distribución del presupuesto de apertura %	Ejecución presupuestaria al 3er.trimestre		
			S/.	%	% avance
Gastos corrientes	150,440,366.00	32.63	105,806,196.62	31.08	70.33
Personal y obligaciones sociales	52,598,087.00	11.41	41,740,085.83	12.26	79.36
Bienes y servicios	65,027,160.00	14.11	43,981,960.45	12.92	67.64
Otros gastos corrientes	32,815,119.00	7.12	20,084,150.34	5.90	61.20
Gastos de Capital	146,270,124.00	31.73	84,710,399.32	24.88	57.91
Inversiones	139,522,007.00	30.26	83,320,960.00	24.47	59.72
Inversiones financieras	3,410,656.00	0.74	830,970.00	0.24	24.36
Otros gastos de capital	3,337,461.00	0.72	558,469.32	0.16	
Gasto previsional	164,295,036.00	35.64	149,928,614.68	44.04	91.26
Obligaciones previsionales	164,295,036.00	35.64	149,928,614.68	44.04	91.26
Total	461,005,526.00	100.00	340,445,210.62	100.00	73.85

Distribución y ejecución presupuestaria del Gobierno Regional por tipo de gasto

Grupo de Gasto	Presupuesto de apertura S/.	Distribución del presupuesto de apertura %	Ejecución presupuestaria al 3er.trimestre		
			S/.	%	% avance
Gastos corrientes	280,553,738.00	67.03	221,584,087.18	69.57	78.98
Personal y obligaciones sociales	231,344,245.00	55.27	186,434,753.42	58.53	80.59
Bienes y servicios	48,857,093.00	11.67	34,274,519.07	10.76	70.15
Otros gastos corrientes	352,400.00	0.08	874,814.69	0.27	248.24
Gastos de Capital	16,683,286.00	3.99	4,742,246.17	1.49	28.43
Inversiones	14,478,019.00	3.46	4,001,012.61	1.26	27.64
Inversiones financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros gastos de capital	2,205,267.00	0.53	741,233.56	0.23	33.61
Gasto previsional	121,314,748.00	28.98	92,182,840.69	28.94	75.99
Obligaciones previsionales	121,314,748.00	28.98	92,182,840.69	28.94	75.99
Total	418,551,772.00	100.00	318,509,174.04	100.00	76.10

**Distribución y ejecución presupuestaria del Gobierno Central en la región Arequipa
por función**

Funciones	Presupuesto de apertura S/.	Distribución del presupuesto de apertura %	Ejecución presupuestaria al 3er.trimestre		
			S/.	%	% avance
Administración y planeamiento	1,993,958.00	0.43	1,408,770.79	0.41	70.65
Agraria	48,123,000.00	10.44	24,301,702.26	7.14	50.50
Asistencia y previsión social	232,017,393.00	50.33	173,301,446.61	50.90	74.69
Comunicaciones	364,723.00	0.08	360,911.06	0.11	98.95
Defensa y seguridad nacional	342,370.00	0.07	1,591,108.44	0.47	464.73
Educación y cultura	81,149,102.00	17.60	52,514,234.24	15.43	64.71
Energía y recursos minerales	12,314,416.00	2.67	4,676,194.42	1.37	37.97
Industria, comercio y servicios	0.00	0.00	-209,062.71	-0.06	
Justicia	33,223,761.00	7.21	23,167,769.34	6.81	69.73
Pesca	0.00	0.00	0.00	0.00	
Salud y saneamiento	23,319,574.00	5.06	12,260,010.89	3.60	52.57
Trabajo	4,467,437.00	0.97	2,513,531.07	0.74	56.26
Transporte	23,689,792.00	5.14	44,558,594.21	13.09	188.09
Vivienda y desarrollo urbano	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL	461,005,526.00	100.00	340,445,210.62	100.00	73.85

Distribución y ejecución presupuestaria del Gobierno Regional por función

Funciones	Presupuesto de apertura S/.	Distribución del presupuesto de apertura %	Ejecución presupuestaria al 3er.trimestre		
			S/.	%	% avance
Administración y planeamiento	5,345,535.00	1.28	5,472,595.12	1.718	102.38
Agraria	6,661,086.00	1.59	4,119,838.30	1.293	61.85
Asistencia y previsión social	122,274,817.00	29.21	92,964,054.65	29.187	76.03
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.000	0.00
Defensa y seguridad nacional	0.00	0.00	0.00	0.000	0.00
Educación y cultura	189,448,484.00	45.26	147,351,318.12	46.263	77.78
Energía y recursos minerales	825,119.00	0.20	114,035.32	0.036	13.82
Industria, comercio y servicios	1,349,395.00	0.32	599,326.12	0.188	44.41
Justicia	0.00	0.00	0.00	0.000	0.00
Pesca	673,511.00	0.16	340,742.32	0.107	50.59
Salud y saneamiento	79,674,798.00	19.04	60,487,590.80	18.991	75.92
Trabajo	1,669,809.00	0.40	974,462.90	0.306	58.36
Transporte	10,278,222.00	2.46	5,822,564.43	1.828	56.65
Vivienda y desarrollo urbano	350,996.00	0.08	262,645.96	0.082	74.83
TOTAL	418,551,772.00	100.00	318,509,174.04	100.000	76.10